

Documento de Posición Institucional

Ramo 07 Defensa Nacional.

Clave del Pp:	A026	Denominación del Pp:	Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas.
Unidad Administrativa	Cuerpo de Policía Militar.		
Nombre del Responsable de esta Unidad	General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Gerardo Serna Melchor.		
Tipo de Evaluación	Materia de Diseño.		
Año de la Evaluación	2021	Año del PAE de la evaluación	2020

Comentarios generales ^[ASM]

En el Ejercicio Fiscal 2020, se debió realizar la evaluación del **Pp A026** "Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas"; sin embargo, no fue posible llevarla a cabo, debido a la contingencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), motivo por el cual con fundamento en el numeral 81 del **PAE 2020**, se gestionó una prórroga ante la **UED** para realizarla durante el 2021, obteniéndose la autorización por parte de la mencionada Autoridad Hacendaria.

La Instancia Evaluadora llevó a cabo la evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (**Pp**) **A026**, habiendo encontrado áreas de mejora en aspectos específicos como: la reestructuración del problema, poblaciones (potencial, objetivo y atendida), objetivo central, así como el cálculo documentado de las metas, definición adecuada de los indicadores y medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**), lo que permitirá fortalecer y mejorar el diseño del **Pp A026**.

Comentarios específicos ^[ASM]

- Resultados de la evaluación** La Instancia Evaluadora hace referencia que la presente evaluación está debidamente alineada al **PND 2019-2024, Meta Nacional: I Política y Gobierno, Objetivo Nacional: Cambio de paradigma en seguridad y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz y 10 establecer la Guardia Nacional;** además con el **P.S.D.N. 2020-2024 con el Objetivo prioritario 4: Apoyar las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública, bienestar social y desarrollo económico en beneficio de la población del país y la Estrategia prioritaria 4.1: Contribuir a la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional para la preservación y recuperación de la seguridad pública.**

De igual forma, se consideran adecuadas las recomendaciones de la **IE** entre las que destacan: las relacionadas a la definición del problema, población potencial, objetivo y atendida, así como la reestructuración del problema central y como consecuencia su objetivo central, establecimiento de metas, definición adecuada de los indicadores y medios de verificación, por lo que su atención permitirá potenciar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus metas y objetivos del **Pp**.

Se considera que la atención a las recomendaciones propuestas en la evaluación son factibles y permitirán que una vez atendidas por la **UR** del **Pp** mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**) se fortalezca el diseño del **Pp**.



- 2. Proceso de evaluación e instancias participantes** *La UR del Pp durante el proceso de la evaluación se mantuvo en comunicación continua, a través de entrevistas y atendiendo los requerimientos de la Instancia Evaluadora proporcionando información de su competencia que permitió generar los insumos para la evaluación en materia de diseño, realizando además las acciones necesarias para solventare dichos requerimientos de información.*

La coordinación entre la Oficialía Mayor (AE) y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público fue oportuna, mediante la asesoría y emisión de comentarios para mejorar la evaluación, así como su validación con anterioridad en la metodología empleada en apego al Modelo de Términos de Referencia (TdR) utilizado en la evaluación del Pp A026.

En igual sentido el AE y la IE llevaron a cabo reuniones de trabajo donde se identificaron los requerimientos de información necesarios para realizar una evaluación apropiada en materia de diseño del Pp A026 y revisar los comentarios por parte de la UED, así como las propuestas de atención a las mismas presentadas por la IE referente al proceso de evaluación.

Se considera que el proceso de evaluación coordinado por la UED de la SHCP fue eficiente, debido a que desde el inicio realizó una reunión en la que dio a conocer las disposiciones para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal evalúen por si mismas los Programas presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la Autoridad Hacendaria, así como el modelo de TdR a emplearse en la evaluación en materia de diseño, lo que permitió identificar el proceso de evaluación en forma completa.

El modelo de TdR definido por la UED de la SHCP fue pertinente y adecuado para alcanzar los objetivos generales y específicos en la aplicación de la presente evaluación en materia de diseño.

- 3. Calidad del Informe Final de evaluación** *El informe final de la evaluación en materia de diseño del Pp A026 presenta características adecuadas y apegadas a la MML, siendo la redacción clara objetiva e imparcial y con consistencia en los argumentos y elementos que conformaron cada uno de los apartados de los TdR empleados, en donde la IE puso de manifiesto los principios de eficiencia, eficacia objetividad, rigurosidad, relevancia, transparencia y honradez, lo que permitió una adecuada materialización del Informe Final de la evaluación*

- 4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?**

- 1, significaría Absolutamente NO Recomendable;
- 2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;
- 3, Indiferente;
- **4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;**
- 5, Absolutamente Recomendable.

Se califica a la IE con 4 (recomendable), debido a que demostró compromiso, profesionalismo, imparcialidad, interés y honradez, durante todo el proceso de evaluación en materia de diseño del Pp A026, cumpliendo de forma general con las disposiciones emitidas por la UED de la SHCP.